



Instituto Nacional de Vías
República de Colombia

Prosperidad
para todos

SGT-GPD 29875

Bogotá D. C., 14 de junio de 2013

Doctor
WILMAR DARIO GONZALEZ BURITICA
GERENTE DE CONTRATACION
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
AVENIDA EL CALLE 26 Nro. 59-51 eDIFICIO T3, TORRE B CENTRO EMPRESARIAL SARMIENTO ANGULO
3791720
Bogotá

Asunto: Respuesta a Entrada No. 54586 con Fecha 13/06/2013

Respetado Doctor Gonzalez,

En atención al oficio de la referencia, cordialmente envío original de la certificación del contrato de obra No. 1668 de 2005 suscrito con el Consorcio Proyectar, en dicha certificación se aclaran cada uno de los numerales de su solicitud; De igual manera adjunto copia del contrato en mención, con respectivas adiciones, modificaciones, prórrogas y copia del acta de entrega y recibo definitivo de obra de fecha 01/07/2009.

Cordialmente,


MAURICIO OSPINA REYES
Coordinador Grupo Plan 2500

ANEXO 41 Folios
Proyecto: JUAN GABRIEL CORREDOR HERRERA

*Se entrego a la Mano
Dia Martha Lucia Mabeche
Juan Coronado
[Signature]
21*





EL SUSCRITO COORDINADOR DEL PLAN 2500

De conformidad con las facultades establecidas en la Resolución No. 2614 del 02 de junio de 2011, y con base en la información a disposición de esta oficina.

CERTIFICA:

Que el **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS**, celebró el siguiente contrato de **OBRA**:

Contrato número: 1668 del 14 de septiembre de 2005

Contratista: CONSORCIO PROYECTAR identificada con Nit: 900.035.342-1, integrado por INCONAL S.A. identificado con Nit. 860036974-4, porcentaje de participación (90%), INCO CIVIL LTDA., identificado con Nit. 800079085-8, porcentaje de participación (5%), BEC INGENIERÍA S.A., identificado con Nit. 830049090-6, porcentaje de participación (5%).

Objeto: DISEÑO, RECONSTRUCCIÓN, PAVIMENTACIÓN Y/O REPAVIMENTACIÓN DE LA VÍA GRUPO 46, EN EL TRAMO 1 VÍA SANTA MARTA PALOMAS - ALGODONES - CRUCE DE A MAMBITA (TRONCAL DE GUAVIO) DEL K0+000 SANTA MARTA) AL K21+000 (TOMINEJAS); DEL K0+000 (ALGODONES) AL K4+980 (R TROMPETA) CON UNA LONGITUD DE 25.98 KILÓMETROS ; TRAMO 2 SANTA MARTA - PALOMAS - ALGODONES - CRUCE A MAMBITA (TRONCAL DEL GUAVIO) DEL K0+000 (PONTEADERO) AL K 7+000 (CRUCE MAMBITA) CON UNA LONGITUD DE 7 KILÓMETROS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Alcance Físico real ejecutado:

Tramo 1: SANTA MARTA – PALOMAS – ALGODONES – CRUCE A MAMBITA DEL K0+000 AL K0+100, DEL K0+200 AL K0+750, DEL K0+850 AL K1+000, DEL K1+000 AL K1+200, DEL K1+350 AL K2+000, DEL K2+000 AL K2+040, DEL K2+240 AL K3+000, DEL K3+000 AL K4+000, DEL K4+000 AL K4+400, DEL K4+600 AL K5+000, DEL K5+000 AL K5+500, DEL K5+500 AL K6+000, DEL K6+000 AL K7+000, DEL K2+480 AL K3+000, DEL K3+000 AL K3+530, DEL K3+630 AL K4+000, DEL K4+000 AL K4+980 CON UNA LONGITUD DE 8.6 KILÓMETROS.

Tramo 2: SANTA MARTA – PALOMAS – ALGODONES – CRUCE A MAMBITA (TRONCAL DEL GUAVIO) DEL K0+089 AL K1+089, DEL K1+089 AL K1+550, DEL K1+650 AL K2+089, DEL K2+089 AL K3+089, DEL K3+089 AL K4+089, DEL K4+089 AL K4+100, DEL K4+250 AL K4+380, DEL K4+420 AL K5+089, DEL K5+089 AL K6+089, DEL K6+089 AL K7+089 CON UNA LONGITUD DE 6.71 KILÓMETROS.





Continuación certificación contrato de obra No 1668 de 2005.

Página 2 de 3

Acta de iniciación: 30 de noviembre de 2005
Fecha de Terminación final: 8 de agosto de 2008

VALOR CONTRATO:

VALOR TOTAL CONTRATADO: \$ 9.050.319.839.00

Son: NUEVE MIL CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$ 9.050.319.839.00)

VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATISTA:

Valor total básico de la obra ejecutada:	\$ 5.404.073.007.00
Valor básico Ajustes:	\$ 511.354.659.00
Valor I.V.A de la obra más I.V.A ajustes:	\$ 37.858.736.00
Valor básico estudios y diseños	\$ 347.300.977.00
Valor I.V.A estudios y diseños:	\$ 55.568.157.00
Valor total estudios y diseños:	\$ 402.869.134.00
VALOR TOTAL EJECUTADO:	\$ 6.356.155.536.00

Son: SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$ 6.356.155.536.00)

Durante la ejecución del contrato de obra No. 1668 de 2005 no se presentaron cesiones totales o parciales de los derechos contractuales adquiridos por el Consorcio Proyectar, el Instituto no tiene contemplada la Sub- Contratación del objeto contractual en ninguna de las etapas de la ejecución de los contratos.





Continuación certificación contrato de obra No 1668 de 2005.

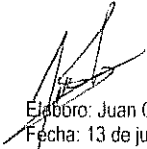
Página 3 de 3

El Consorcio Proyectar incumplió durante la ejecución del contrato de obra No. 1668 de 2005, así como no amortizó la totalidad del anticipo entregado, razones por las cuales el Instituto interpuso demanda ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, en donde las pretensiones son el cobro ejecutivo de los dineros entregados como anticipo no amortizados y la liquidación del contrato de obra No. 1668 de 2005

La información aquí consignada fue tomada del acta de entrega y recibo definitivo de obra de fecha 01/07/2009, suscrita por la firma Interventora, firma Consultora pero no por la firma Contratista.

La presente certificación se expide por solicitud de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) a los trece (13) días del mes de junio de 2013.


MAURICIO OSPINA REYES
Coordinador Plan 2500


Elaboró: Juan Gabriel Corredor Herrera

Fecha: 13 de junio 2013.

Anexo: copia contrato No. 1668 de 2005 junto a sus adiciones modificaciones y prorrogas, copia del acta de entrega y recibo definitivo.

